



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 TD: 5 N° 2168, CONTRATO N° 163233

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA

SANTIAGO, 24 AGO. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
 La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
 La Ley N° 19.886/03, Decreto N° 250/04, Decreto N° 1.763/08 del Ministerio de Hacienda.
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución DAP N° 1087/2010
 Ord. N°193/29.07.2010, Unidad de Relaciones Públicas y Prensa - MOP.
 La Publicación en el Diario Oficial del 06-08-2010
 La Orden de Compra N° 976-306-SE10
 La Factura Electrónica N° 111755 de fecha 12/08/2010 de "EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A."

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO
 24.08.10
 SECCIÓN DE FACTURAS

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Mercado Público, corresponde a este servicio autorizar el pago de la factura, debido a que se considera "Exclusión del Sistema, según art. 53 letra a) del Reglamento aprobado por Decreto N° 2150/2004. Se dicta la presente Resolución para convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO

DAP N° 1158 / EXENTA

- AUTORIZÁSE** el pago de la Factura que se indica, a la Empresa que se señala, por publicación de Decreto MOP N° 222, tramitado con fecha 06-08-2010.

EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.

Factura Electrónica N° 111755 de 06.08.2010, por \$ 166.433.-
 Total IVA INCL. =====

- El gasto ascendente a la suma de \$ 166.433.- se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010.

ITEM: 22-07-001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VBR/esv
 N° Proceso: 40 92 916.

JAVIER GUTIÉRREZ CORNEJO
 Administrador Público
 Depto. Administración y Finanzas (S)
 SECCIÓN DE AEROPUERTOS